

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **Secretaría Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	INFORMANTE	Investigados	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0979-2017	ROBERTO CARLOS VERGARA	MARÍA ESTHER UHÍA ACUÑA, MARTHA ROCIO ZAPATA NÚÑEZ, ARIADNA VICTORIA CAICEDO VALVERDE, ELVIRA LUCÍA OYAGA DAZA, FABIOLA ARDILA FERNANDEZ.	26 de julio de 2021	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 13 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Valentina Betancourt Pito
VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el _____, a partir de las _____ de la tarde

VALENTINA BETANCOURT PITO
Secretaria Ad-Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>